

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 8.425./

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA DANIELA PUENTES PARRA POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 25 de octubre 2016.

VISTOS:

- Licencia Médica N° 2-51939804 de fecha 24.10.16 presentada por la Sra. Estefanía Flores Acuña, Docente titular de la Escuela G-982 "Puente Perales".
- 2. Dotación Docente 2016.
- 3. Decreto 170.
- 4. Ley SEP.
- 5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 25 de octubre al 07 de noviembre de 2016 por licencia médica Sra. Estefanía Flores Acuña:

Nombre

Daniela Puentes Parra

R.u.t.

16.984.335-K

Título

Profesor de Educación Básica con Mención en Educación

Matemática

Cargo

docente de aula

Nº de horas

30 horas, Gestión

03 horas, Integración

03 horas, SEP

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Estefanía Flores Acuña

ALCALDE

(R.u.t. N° 15.178.293-0)

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Control

- DAEM (4), Archivo SSMM

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE